

REUNION JUIP DE 15.03.2013

En el día de la fecha se ha celebrado reunión de la Jefatura de Unidades de Intervención Policial con las organizaciones sindicales. Si eres afiliado y tienes las claves de acceso a la zona privada de nuestra web, puedes visionar la circular completa. Por lo demás, cabe destacar de lo tratado:

ÁREA DE FORMACIÓN:

Reciclajes. Solicitamos que se realicen solo en jornadas de mañana, evitando montar el servicio de seguridad en las comidas y que los funcionarios tengan la tarde libre. El Comisario acepta esta propuesta y adaptará las 21 horas lectivas en tres mañanas (martes, miércoles y jueves).

El SUP vuelve a solicitar los 2 días de compensación por la realización del reciclaje. La JUIP entiende que no procede y contabilizará 30 horas de trabajo, a lo que hay que sumar las empleadas en el desplazamiento.

Revalidaciones. La JUIP reconoce la tardanza en su tratamiento con los sindicatos tras nuestra circular-denuncia, y dice que en breve nos reunirá para tratar exclusivamente este tema. El SUP está abierto al debate y ha expuesto soluciones a los problemas concretos, como por ejemplo: los compañeros de más edad, hasta el momento sin respuesta y no cejaremos en nuestra reivindicación porque nos parece justa y razonable, no podemos “echar” a compañeros de cierta edad, cuando existen puestos adecuados para ellos y que además sería beneficiosa su labor para la propia UIP a la que aportan su experiencia.

Prácticas de tiro. Se sigue el Plan Nacional de Tiro y en cuanto al arma G36 se harán dos prácticas anuales.

ÁREA DE PERSONAL

En la actualidad existen 188 vacantes, repartidas como sigue: 105 de la categoría de Policías, 47 en la de Oficial, 26 en la Escala de Subinspección y 10 de la Ejecutiva (Coordinadores, Jefes de Grupo y de Unidad).

El curso de acceso a la Especialidad para la Escala Básica comenzará el 8 de abril y finalizará el 8 de mayo.

El concurso de subinspectores se realizará antes del verano, si bien la JUIP enviará todos los datos para su publicación en la primera quincena de abril a la División de Personal, en cualquier caso la previsión es que todo este resuelto antes del verano. Hay que tener en cuenta que las bases 5.1 y 5.2 se resolverán inmediatamente acabado el plazo de peticionarios, sin esperar a la base 5.3 cuyo curso será de 20 plazas Las vacantes serán las siguientes: *UCI 5, Madrid 3, Valencia 2, Sevilla 3, Málaga 3, Granada 3, Pamplona 4, Las Palmas 2.*

La JUIP ha sacado en Comisión de Servicio 8 puestos de Jefe de Grupo, el SUP se opone a este tipo de convocatoria que adjudica los puestos de forma arbitraria, solicitando su oferta por Concurso Específico de Méritos, valorándose así adecuadamente los méritos, capacidad y la antigüedad.

El SUP solicita que las pruebas físicas para los compañeros que acceden por la base 5.2, muchos de los mismos adscritos durante años a la Especialidad en escalas o categorías inferiores, se tenga en cuenta la edad del funcionario. Al responsable del área de formación no le pareció adecuado, si bien al Comisario de la JUIP le parece razonable y estudiará este extremo.

ÁREA OPERATIVA

La JUIP sigue con el criterio de igualar los días de salida por Unidades, sacando de este criterio a la 1ª UIP por sus especiales características y a la UCI por su ámbito de actuación.

Se nos muestra el cuadrante de salidas, y a fecha de hoy está claramente perjudicada la Unidad de Sevilla, con menos días incluso que la 1ª UIP. Ante estos datos, el SUP denuncia la situación y el Comisario dice que se igualará con el resto en los próximos meses.

Jornada Laboral. La jornada laboral en la UIP es un desastre, destacando en este aspecto la 5ª UIP. El SUP expone el viaje de un equipo de Granada a Murcia, donde después de realizar más de 12

horas de servicio continuado, no se contabiliza a los funcionarios 2 servicios. Y es que el SUP defiende que no se puede compensar igual la 1ª hora de trabajo que la 9ª, 10ª, etc., por su especial penosidad y cansancio de los funcionarios en el servicio. El Comisario comprende esta queja más que razonable, y por eso mismo le decimos que no se puede entender que instrucciones da a los Jefes de Unidad, creyendo desde el SUP que la contabilización debe ser por servicios realizados durante el ciclo y no por horas, que no refleja en absoluto el esfuerzo que supone doblar la jornada de trabajo.

Comisiones de servicio. *Se puede ver en circular ampliatoria colgada en zona privada.*

Denunciamos el turno implantado en Melilla de mañana, tarde y noche y después el saliente, no respetándose el libre. El Comisario dice que este servicio lleva funcionando desde hace tiempo y es la primera queja. En este apartado el SUP quiere dejar constancia que por el hecho de estar en comisión de servicio no dejará de denunciar el incumplimiento del horario cuando se produzca, al tener conocimiento que ciertos funcionarios comentan que la Unidad que reivindica sus derechos en estas circunstancias “la apartan” de la salida. Esto además de ser una falsedad sin fundamento, habla claramente de una minoría que no entiende que los derechos que tanto ha costado conseguir, no se les pone precio. Y el SUP estará especialmente vigilante en este tema.

Compensación por trabajar la noche del 31 diciembre. Según instrucción del DAO, los compañeros que trabajaron esa noche se les concedió un día libre, excepto a la UIP. El Comisario interpreta que solo afecta a los funcionarios que trabajan a turnos, no siendo el caso de la UIP. El SUP no está de acuerdo con esta interpretación restrictiva, ya que la naturaleza es compensar el trabajo en la noche de ese día, siendo indiferente la prestación del servicio con una cadencia u otra. Ante nuestro argumento, la JUIP trasladará consulta al Comisario General de Seguridad Ciudadana.

Pasaporte de servicio. El SUP ha denunciado nuevamente en el Consejo de Policía que no es admisible enviar a los policías al extranjero con la condición de turistas, y es que la inmensa mayoría viajan con su pasaporte personal, lo que no les faculta actuar como Policía. Solicitamos que se expida a los funcionarios un pasaporte de servicio con validez por el tiempo de la comisión de servicio. Además denunciamos escrito de la División Técnica y Económica mediante el cual no se abonarán las tasas de renovación o adquisición del pasaporte personal del funcionario, lo que se traduce en que el policía

que viaje al extranjero por trabajo deberá pagar dinero por realizar sus funciones. Es inadmisibles e insultante, que en pleno siglo XXI se den situaciones como la descrita.

PROBLEMÁTICA DE LAS DISTINTAS. UNIDADES

1ª UIP: *se puede visionar en circular ampliatoria que se encuentra colgada en zona privada de la web.*

2ª UIP

El SUP **vuelve a denunciar** los problemas para llevar a cabo el Plan de Formación y muestra un documento en el que se puede leer *“en el Plan de Formación, NO SE REALIZARÁ EDUCACIÓN FÍSICA, por no funcionar el agua caliente, ni la calefacción”*. Este aspecto debe tenerse en cuenta a la hora de la revalidación, al no poder cumplirse el citado Plan Formativo.

4ª UIP

El SUP denuncia la comisión de servicio que el pasado día 11 realizó un grupo de la UCI en la ciudad de Ceuta por un hecho puntual. No es posible comprender que un servicio de esta naturaleza no lo cumplimente la Unidad que por ámbito de actuación preferente le compete y lo entendemos como un menosprecio hacía los componentes de la Unidad de Sevilla. El Comisario dice que este servicio fue el DAO quien ordenó que lo cumplimentase un grupo de la UCI. En este tema poco más que añadir, que cada cual saque sus conclusiones, pero recordamos que el SUP denuncia una vez tras otra que esta no es la forma de llevar la Especialidad y que no existen criterios fijos a la hora de tomar decisiones, que en nuestra opinión es el peor de los errores que se puede cometer.

5ª UIP

- Málaga

En los últimos desplazamientos a Madrid la Unidad sale a 15h para trabajar al día siguiente por la mañana, en algún caso comenzando a las 05'30 h. El SUP solicita que la salida sea a las 13'30h con lo que el viaje se realizaría de forma más tranquila y se podría subsanar cualquier contingencia que pudiese ocurrir en el trayecto.

- Granada

Solicitamos cuadrante de referencia y forma de funcionamiento en lo que se refiere a horario y compensaciones. El SUP propone mantener una reunión con el Jefe de esta Unidad en la que esté presente el Comisario de la JUIP, porque en este tema crucial para los funcionarios de la Unidad no se ha avanzado en absoluto, a pesar de las innumerables denuncias sindicales.

7ª UIP

Sobre el nombramiento del Jefe de Unidad, el Comisario está valorando la posibilidad de ofrecer el puesto a un funcionario que ha jurado recientemente como Inspector Jefe, con lo que parece claro que la persona responsable como jefe accidental, volverá a realizar funciones de Jefe de Grupo.

- - - - -

Para concluir, de esta maratónica reunión (10h a 16'30h) podemos determinar que en la UIP actualmente existen dos temas que urge resolver, la Jornada Laboral y las Revalidaciones. El Comisario tiene en su mano atacar estas dos cuestiones y solucionarlas. El SUP está dispuesto al debate, aportando propuestas válidas y efectivas para llegar a un consenso que sea beneficioso para la operatividad de la Especialidad y para los funcionarios pertenecientes a la misma.

Comisión Ejecutiva Nacional.